

LA REPÚBLICA

Suscripción

En la provincia. . . . 1 pta. trimestre
En el resto de España. . . 1'25 id. id.
Extranjero y Ultramar. . . 1'50 id. id.

SEMANARIO POLÍTICO

Órgano oficial del partido de Unión Republicana de la provincia

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

AÑO I | GERONA 30 DICIEMBRE DE 1905

Administración y Redacción
UNION REPUBLICANA

Núm. 19



FARMACIA DEL MERCADAL

Hernardas, 2 ♦♦ GERONA

Medicamentos químicamente puros
para el despacho de recetas.

Vinos

*** JARABES MEDICINALES ***

Análisis químicos

PRODUCCIÓN EN FRÍO DE OXÍGENO PURO. * E SPECÍFICOS Y AGUAS MINERALES



El señor Corominas y la industria Corchera

(Del colega *La Industria Corcho-taponera* de Sevilla)

El Diputado á Cortes por Gerona, don Eusebio Corominas Cornell, hermano político de nuestro Director Honorario D. Primitivo Artigas, ocupóse en una de las últimas sesiones del Congreso, de nuestras relaciones comerciales con Alemania, dirigiendo un ruego al Gobierno para que, en el caso de llegar á entenderse con dicha nación, gestione que los taponos de procedencia española paguen á su entrada en aquel imperio, 10 marcos en vez de 25 los cien kilogramos, afirmando que de no trabajarse activamente en favor de la industria corchera, que hace cuatro años llegó á exportar por valor de 60 millones de pesetas, quedará en la completa ruina, dando como resultado inmediato la miseria en el hogar de inmenso número de familias y la emigración de nuestras antiguamente florecientes regiones corcheras y en particular de las industriosas comarcas catalanas.

No es la primera vez que el señor Corominas sale á la defensa de intereses tan sagrados como los de la producción nacional y si nó desde los escaños del Congreso ya que desde las Cortes Republicanas ha estado alejado del Parlamento, cuya puerta le han cerrado casi siempre las influencias del caciquismo, desde la tribuna de la prensa ha hecho campañas brillantísimas en favor de la industria corchera. Las columnas de *La Publicidad*, de Barcelona, cuya dirección ha venido ocupando después del fallecimiento de su fundador D. Eusebio Pascual y Casas, han estado siempre abiertas para la defensa de nuestra industria y los notables artículos que ha publicado, ricos en información y sanos en doctrina y en alteza de miras con que siempre ha venido informando sus trabajos periodísticos, son la prueba más gallarda de las relevantes dotes del señor Corominas y de lo mucho que la industria corchera puede esperar de su gestión en el Parlamento.

Nuestra industria puede con fundamento ver en el diputado de la minoría republicana un nuevo campeón y no nos cabe la menor duda, que cuando se ponga en la orden del día la cuestión de tratados de comercio, sea con Alemania, sea con otra nación, ó se ponga sobre el tapete cualquier asunto que afecte á la industria corchera, su voz será una de las primeras y más

poderosas que resonarán en el seno de la Representación Nacional.

No como amigo particular y político del señor Corominas, sino como corchero, tengo la absoluta seguridad de que en más de una ocasión tendré motivos de satisfacción y de orgullo por sus incansables esfuerzos y acertadas gestiones.

M. PUIG.

Labor de nuestro diputado

En una de las sesiones del Congreso de los diputados, el que lo es muy digno por esta capital, presentó un documento conteniendo miles y miles de firmas de honrados ciudadanos que piden se restablezca la legalidad electoral en la capital del principado.

Hé aquí como formuló la petición nuestro queridísimo correligionario, según el extracto del *Diario de Sesiones*:

Voy á hacer uso de la palabra, señores diputados, para tener el gusto de presentar al señor ministro de la Gobernación y hacerle entrega de estos pliegos que tengo en la mano, y que contienen millares de firmas de vecinos de Barcelona y de su provincia, que piden al Gobierno se sirva levantar cuanto antes la suspensión de las garantías constitucionales. Y voy á advertir al señor ministro de la Gobernación, que con esta solicitud de esos vecinos de Barcelona y de su provincia coinciden los acuerdos de dos Corporaciones importantísimas de Barcelona, el Ayuntamiento y la Diputación provincial.

El Ayuntamiento, hace unos días, tomó por unanimidad el acuerdo de pedir al Gobierno el levantamiento de la suspensión de las garantías constitucionales. Está al frente del Ayuntamiento un alcalde como el señor marqués de Marianao, que merece toda la confianza del Gobierno.

Este señor alcalde, si no hubiese estado conforme con el acuerdo unánime del Ayuntamiento de Barcelona, podía haber suspendido el acuerdo, y no lo suspendió, antes por el contrario, se asoció á él y lo transmitió al señor ministro de la Gobernación. Hace dos días que la Diputación provincial, presidida por el gobernador señor duque de Bivona, se ocupó también en este asunto, y también por unanimidad acordó dirigirse al Gobierno pidiéndole que se restablecieran en Barcelona y en su provincia las garantías constitucionales.

Yo llamo sobre este particular la atención del señor ministro de la Gobernación, porque entiendo, en virtud de noticias particulares que tengo de Barcelona y de la provincia, que ha llegado la hora felizmente de que vuelvan á entrar aquellos habitantes en el ejercicio tranquilo y pacífico de los derechos que están consignados en la Constitución,

Gran Relojería

DE

Juan Ridauro

la más antigua de la provincia

Plaza de la Constitución, 9. Gerona

Surtido completo de relojes de todas clases

y todo lo concerniente á relojería

Se recomponen toda clase de relojes

Se hace nueva cualesquiera de sus piezas

- El señor ministro de la Gobernación (conde de Romanones): Hace ocho ó diez días que el señor Corominas preguntó al Gobierno lo mismo que en la tarde de hoy, presentando iguales ó parecidas solicitudes. El señor Corominas entiende que ha llegado el momento de que se levante la suspensión de garantías constitucionales en Barcelona, y en apoyo de su pretensión presenta las peticiones hechas por el Ayuntamiento y por la Diputación provincial de aquella provincia.

A mí me parece muy bien que ambas Corporaciones deseen que se levante la suspensión de garantías, y en tal deseo las acompaña el Gobierno; pero éste pidió y obtuvo del Parlamento la suspensión de las garantías constitucionales por creer que era una medida necesaria é imprescindible, y claro es que el Gobierno no puede desprenderse de este medio de acción, en tanto no tenga la seguridad de que ya no es preciso; y entendemos que, aún cuando las circunstancias van modificándose, aunque la paz material se halla restablecida por completo, como no aspiramos tan sólo á restablecer la paz material, sino la paz moral (E señor Corominas: Ya lo está), creemos que se impone todavía en Barcelona la suspensión de las garantías constitucionales.

Pero es que el Gobierno no comprende el deseo de aquellos que tienen tanta impaciencia para que se modifique ese estado de derecho. Decía el señor Corominas que había allí un vivísimo deseo de gozar tranquilamente de todos los derechos constitucionales, y yo le pregunto á S. S.: ¿en qué se ha sentido en Barcelona la suspensión de garantías? Esa suspensión dá al Gobierno una suma de derechos que no tiene cuando las garantías constitucionales están en todo su vigor; pero el Gobierno tiene la facultad de hacer ó no uso de esos derechos, y yo pregunto á S. S., que tiene un espíritu tan prudente y tan justo, en qué se ha mortificado á los habitantes de Barcelona. ¿Se han menoscabado por el Gobierno las garantías que conceden los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 15 de la Constitución? Únicamente se ha utilizado la suspensión de los derechos que consignan en dos casos: se solicitó permiso para celebrar un banquete, que fué denegado por creer que no era necesario, y tan justificada se encontró la negativa, que los mismos que habían pedido el permiso no protestaron contra ella; y en cuanto á la libre emisión del pensamiento, solamente se ha hecho uso por el Gobierno de la facultad que la ley de suspensión le concede, respecto al periódico *La Veu*, que, como sabe S. S., ha reanudado ya su publicación. De manera que puede creerse, y yo aseguro, que de hecho en Barcelona no están suspendidas las garantías constitucionales.

Claro es que el Gobierno sigue con una profunda y constante atención cuanto en Barcelona ocurre, y tenga la seguridad S. S. de que, en el momento que crea que debe levantarse la suspensión de garantías, lo hará sin excitación de nadie.

El señor *Corominas*: Pido la palabra para rectificar. El señor *Presidente*: La tiene S. S.

El señor *Corominas*: Después de agradecer al señor ministro de la Gobernación la respuesta que se ha ser-

vido darme, he de advertir que noto en ella una cierta desconfianza que no me tranquiliza, ni creo que habrá de satisfacer los deseos de los vecinos de Barcelona y su provincia; porque no porque el Gobierno, obrando prudente y discretamente, no haya molestado demasiado á ciertas asociaciones, á la prensa y á los vecinos de Barcelona, haciendo un uso inmoderado de la suspensión de garantías constitucionales, es menor la mortificación que sienten en su ánimo aquellos ciudadanos: porque sabe S. S., que conoce perfectamente á Barcelona, que es una ciudad, por suerte, culta, que está en relaciones constantes con Europa, que vive perfectamente la vida europea, en donde se estiman los derechos del ciudadano por ser derechos del ciudadano, porque entienden cuáles son sus ejercicios; de modo que la mayor mortificación que pueden sentir aquellos vecinos es precisamente saber que no pueden hacer uso de sus derechos. De suerte que el no haber suspendido muchos periódicos, el no haber cerrado muchas sociedades obreras, el haber dejado que, en cierto modo, se manifestaran los deseos de los vecinos de Barcelona, no les satisfacen del todo porque les mortifica saber que en todas ocasiones tienen prohibido, por decreto de la ley, el uso y ejercicio de estos derechos que al ciudadano corresponden, y como creo que ha llegado el momento de la pacificación, pido al Gobierno que levante la suspensión de las garantías.

He de adelantar al Gobierno, que si sigue en el camino de presentar al Parlamento asuntos tan importantes como la cuestión arancelaria y la cuestión del servicio militar obligatorio, si plantea, por ejemplo, la cuestión de los Tratados de comercio y la administración local en sentido muy amplio, y vienen aquí inmediatamente proyectos de ley que mejoren el estado de las clases proletarias, y plantea, en fin, todas aquellas cuestiones que tanto preocupan al vecindario de Barcelona, conseguirá pacificar los ánimos en aquella ciudad; así es como pacificará aquel país, así es como logrará que todo este cúmulo de sentimientos que hoy están concentrados, tengan la expansión extraordinaria que necesitan para seguir viviendo la vida regular, la vida constitucional, que es la vida pacífica de un Estado.

Yo desearía que el Gobierno y el señor ministro de la Gobernación tomasen en consideración estas indicaciones mías y pusiesen en ellas gran fé, en la certeza de que yendo por este camino, es como únicamente logrará por completo la pacificación y la adhesión de la provincia de Barcelona.

El señor ministro de la Gobernación (conde de Romanones): Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene S. S.

El señor ministro de la Gobernación (conde de Romanones): Me conviene recoger una declaración importante de la rectificación del señor Corominas. S. S. ha dicho, y con eso rindo homenaje á su espíritu de justicia, que el Gobierno hace un uso muy prudente de la suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona, y que S. S., por las necesidades del debate, reconociendo esto, tenía que declarar que en Barcelona lo que se lamenta es el no poder hacer uso de los derechos individuales, que lo lamentan más que nada desde el punto de vista moral; pero el señor Corominas no se ha fijado en una cosa, y es, que todos los derechos individuales están en vigor en Barcelona, que todos los que residen allí están en condiciones de hacer uso de la plenitud de los mismos, que no se les ha prohibido el uso de ninguno, porque estamos en el momento de «prevención», no estamos en el estado de guerra.

Si estuviéramos en el estado de guerra, tendría razón el señor Corominas en cuanto ha dicho, pero repito que estamos tan solo en el estado de «prevención». De modo que los vecinos de Barcelona no tienen razón ninguna de quejarse ni lamentarse. Es más, yo tengo la seguridad de que si no estuviera esa ley en la *Gaceta*, si no se supiera que existía, el que viva en Barcelona no tendría derecho á declarar que estaban allí viviendo una vida anormal, distinta de la que vive el resto de España, porque la vida del derecho en Barcelona es completa, total, absolutamente libre y normal, porque el Gobierno está ejercitando allí con todo el tacto posible la suspensión de los derechos individuales. Yo tengo la seguridad que este estado de derecho no mortifica á nadie, ni aún aquellos que tengan mayor delicadeza en la defensa de sus sentimientos políticos, y en efecto, si las cosas continúan por el camino que van, no ha de tardar mucho tiempo sin que el Gobierno piense que ya ha llegado la hora y el momento de levantar la suspensión de garantías.

El señor Corominas: Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene S. S.

El señor Corominas: Dos palabras, sencillamente para advertir al señor ministro de la Gobernación que si la ley no estuviese en la *Gaceta*, no existiría y desde luego no habría mortificación para nadie; pero como existe en la *Gaceta*, se acuerdan de ello los vecinos de Barcelona, y esto, repito, es lo que les causa molestia. Pero, además, yo he de recordar á S. S. que el director de un periódico de Barcelona está en la cárcel, que se han suspendido dos ó tres periódicos, y todo esto ha podido hacerse en virtud de la ley de suspensión de las garantías. Yo entiendo que mientras haya directores de periódicos en la cárcel, por virtud de esa suspensión, el deseo que tenemos todos de lograr una pacificación completa, moral y material en la provincia de Barcelona, no vá á poder conseguirse en el breve plazo que todos apetecemos y que estimo yo también debería apetecer el Gobierno que se sienta en el banco azul.

El señor ministro de la Gobernación (conde de Romanones): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene su señoría.

El señor ministro de la Gobernación (conde de Romanones): En efecto, al director de un periódico de Barcelona se le ha metido en la cárcel; pero no es por ada que se refiera á la suspensión de las garantías

constitucionales, ni siquiera por los sucesos del 25 de noviembre. A ese director se le ha preso porque estaba sometido á procesos anteriores, por virtud de los cuales se le piden veinticuatro años de prisión, y con arreglo á la ley no tenía más remedio que sufrir la prisión preventiva. Aunque no hubieran estado suspendidas las garantías constitucionales en Barcelona, ese director hubiera estado en la cárcel, como lo están otros muchos en España que se hallan en el mismo caso.

La bandera española

No menos interesante que la anterior, resulta la siguiente observación comunicada al Congreso por el diputado Sr. Corominas.

Y ya que estoy de pie, quisiera dirigirme, con permiso de la Mesa y de los señores diputados, al señor ministro de Instrucción pública, que siento no esté presente, pero voy á hacer una indicación que podrá recoger el Gobierno.

Estos días últimos, por dos veces consecutivas, pasando yo por la Puerta del Sol, me he encontrado con fuerzas del ejército que con bandera y música se dirigían seguramente á sus cuarteles ó á algún sitio para el relevo de la guardia, y he observado con profunda pena, con dolor amargo de mi corazón, que cuando pasaba la bandera que custodiaban esas fuerzas del ejército, cuando pasaba el símbolo más alto de la nacionalidad española, la gran mayoría de los ciudadanos que estaban en la calle no se descubrían.

Esto, en Francia, en Italia, en Alemania, en todas partes donde los ciudadanos tienen completo concepto de las ideas de nacionalidad y de patria, sería una verdadera herejía. Yo he querido decirlo aquí, recordando que cuando pasa por la calle el símbolo de la religión, la inmensa mayoría de los ciudadanos se descubren ó hincan la rodilla.

¿Y sabe el Gobierno, saben los señores diputados por qué sucede esto? Precisamente porque en las escuelas, en donde se hacen y se educan los futuros ciudadanos, hay un código religioso que enseña á esos ciudadanos los deberes que tienen para con la religión; en cambio, señores del Gobierno, señor ministro de Instrucción pública, que repito, siento no esté aquí presente, en las escuelas no hay un código de educación cívica que enseñe á los ciudadanos los deberes que tienen para con la patria y les diga que cuando pasa por las calles el más alto símbolo de la nacionalidad, tienen que descubrirse con fervor en calidad de tales ciudadanos. (Muy bien).

Yo me atrevo, pues, á rogar al Gobierno, á rogar al señor ministro de Instrucción pública, que disponga la composición de ese código de educación cívica, para que sirva de enseñanza obligatoria en todas las escuelas de la nación española. (Aprobación).—El señor Mayner: Los buenos españoles nos descubrimos delante de la bandera española).

Nuestro Diputado, que es de los que mas labor práctica hiciera en el Parlamento, no descuidó un instante la cuestión capitalísima de la industria corchera en general y de esta provincia en particular; á este efecto, ante la comisión que dictaminará acerca del proyecto de ley de reforma arancelaria, han informado nuestro Diputado á Cortes, D. Eusebio Corominas, y el ingeniero jefe de primera clase de montes, D. Primitivo Artigas, en el sentido de que subsista el derecho de exportación de 5 pesetas oro, sobre la exportación de las planchas y cuadrillos de corcho, fundamentando su informe en razones tan poderosas como las siguientes: en que la industria corchera importa el bienestar de comarcas tan importantes como Gerona, varias grandes poblaciones de Barcelona, muchas ciudades de Andalucía, Sevilla especialmente, y las más florecientes de Extremadura, sosteniendo una población obrera cuyo número excede de treinta mil. Con este problema del trabajo coincide el forestal, cuya riqueza es enorme, que ha crecido y centuplicado merced á la habilidad y á la inteligencia de los obreros, fabricantes y comerciantes de taponos, llegando á producir para la exportación, hace cuatro años, por valor de cincuenta millones de pesetas.

Los Sres. Corominas y Artigas afirmaron que los más interesados en sostener la fabricación de taponos en España habían de ser los propietarios de bosques alcornocales, cuya elevación de riqueza era producida por los industriales y fabricantes que la habían puesto en explotación.

Hoy más que nunca—decía el Sr. Corominas—debe el Gobierno proteger y atener á los taponeros, porque la tendencia á la baja de los cambios no les favorece poco ni mucho, y si los cambios bajaran rápidamente, la situación de esta industria sería muy crítica y muy penosa.

El Sr. Artigas, que conoce muy bien esta materia, adujo en favor de su tesis datos muy importantes é incontestables, que rebaten y destruyen las pretensiones de la Cámara Agrícola de Cáceres, que consisten en pedir que se renuncie á todo derecho de exportación sobre los corchos, sosteniendo que es muy escasa la riqueza que supone la fabricación de taponos.

El Sr. Corominas tiene la promesa, de que en cuanto se planteen tratados de comercio con Alemania, Estados Unidos ó otras naciones, el ministro de Estado le oirá y á los industriales interesados.

Damos, estas breves explicaciones, en contestación á los siguientes telegramas, que ha recibido nuestro Diputado señor Corominas, cuya expresión estima y agradece, hallándose dispuesto á perseverar en sus gestiones, convencido de que cumple con su deber siendo el fiel portavoz y procurador de los intereses del país productor y trabajador.

Dicen así los telegramas:

«Sr. D. Eusebio Corominas.—San Feliu de Gui-

xols 23 de diciembre.—Esta ciudad ha visto con satisfacción, y agradecimiento, la inteligente y laboriosa campaña que viene V. realizando en pro de los intereses industria corcho-taponera. Haciéndome eco de la opinión, felicito á V. siéndome grato expresar el sentimiento de gratitud y afecto del vecindario.—El Alcalde, Manuel Vilas».

Arenys de Mar 22 diciembre.—Señor D. E. Corominas.—Fabricantes de taponos de esta esquilmada región, abocada á su más completa ruina, agradecen á V. sus trabajos, recomendándole exponga al Gobierno la crítica situación de esta industria, que exige protección inmediata».

Tonterías

En el número 306 del semanario de Palafrugell *El Nuevo Distrito* he leído un extensísimo artículo, que demuestra en todas sus partes una sabiduría y elocuencia que admira. ¡Oh que portentoso talento el del autor! Nunca, pero nunca, hubiera llegado á sospechar que en nuestra querida villa se ocultase una ciencia en literatura, como la que se revela en el autor del brillante, del soberbio artículo «Desfent falsatats».

El tal articulista, con una conciercia muy ancha—porqué todo á de ser grande tratándose de quien se trata—rebate algunas razones—si así puedo llamarlas—de mi artículo *ú lo que sea* que con su grandioso talento, las ha calificado de *tonterías y sinrazones*, amabilidad muy digna de tenerse en cuenta, por lo cual le estoy sumamente sgradecido. ¡Que honor para mí, el que todo un sabio haya descendido hasta un principiante! Pero ya se ve que lo que le ha movido—que no se tenga por *menys preu*—ha sido el atrevimiento de un escritor de *tonterías y falsatats*. ¡Con cuanta sencillez y energía al unísono, deshace mis afirmaciones; con cuanta sabiduría refinada con un poquito de bilis y hiel jesuítica, hace polvo mis *sinrazones*!

Claro, toda conciencia honrada se movería al oír decir la verdad.

Con su energía, «Un Catalanista» me ha demostrado que es un *verdader mascle*. Por casualidad, ¿no sería V. el *mascle sobre tots los mascles* de nuestra villa? Si acaso no lo es, yo desde este momento confieso: que le tiene una desconsideración. ¡Oh! Como inclino la frente bajo el peso de sus conocimientos, tan profundos en política, pues le bastan cuatro *grandes* razones para dejar anonadado á cualquiera.

Principia á anonadarme al deshacer estas palabras: «sois caciques disrazados y reaccionarios» y él contesta: *solsament tenim prou il-lustració pera no ser-ho*. Que tal. ¿No se vé el talento aquí? Por si no les convence esto, va siguiendo en el análisis de mi artículo: decía yo no podeis llamaros discípulos de Pi, pues resulta una irrisión al leer vuestras bases.

¿Quines? *les de Manresa, les de Reus, les de Olot, etc.* ¿No se rien Vds.? ¿No les ha hecho gracia?

Es decir que son muchas bases las que teneis. Verdaderamente ha acertado al suponer que no sabía yo que tuviesen tantas; ni tampoco se si son tan malas como las de Manresa. Y sigue diciendo que lo he leído en algún diario centralista esto de las bases. Ya veo que no tiene tanta memoria como talento. ¿No se acuerda acaso de que las célebres bases de Manresa movieron gran jarana en nuestra villa? Pues si lo recuerda encontrará qué no desconozco en absoluto de lo que hablo; si no que se algo.

Y continua deshaciendo el dignísimo discípulo de Morades en lo referente á poder llamarse discípulos de Pi, diciendo que ellos aceptan las soluciones de su programa, en lo que se refiere á los problemas político, religioso y social, y que aunellos vanmás lejos—en cuestión de progreso habrá querido decir.

¡Oh, sapientísimo *mascle*! Su sabiduría iufinita encuentra solución en todo, y en pocas palabras convence.

Pero al Sr. L. C. no se le convence tan facilmente porque ve en vosotros á los hombres de dos caras; y más aun: ve á los decendientes de los simpáticos reaccionarios, Durán y Bas y Polavieja.

Cuando os creeré dignos de llamaros discípulos de Pi, será cuando en vez de aceptar soluciones, adaptáis por entero el programa de nuestro Maestro, y entráis á engrosar el gran partido republicano; cuando en vez de cantar el himno salvaje y sanguinario «Los Segadors», canteis con nosotros el hermoso y simpático himno de gloria á la libertad, La Marsellesa

L. C.

Palafrugell, Diciembre de 1905.

Desde Palafrugell

Sr. Director de LA REPÚBLICA.

Muy Sr. mio: Agradecería á V. diese cabida en el periódico de su digna dirección á las siguientes líneas: un fa-

vor mas que sumará á los de V. recibidos quedando de usted afectísimo s. s. q. b. s. m.

E. Morató.

Sr. D. Francisco Taxidó (a) Varoni.

Muy Sr. mio: Me dicen que han leído en el periódico *El Nuevo Distrito* de esta villa, un escrito de V. dirigido á mí. Yo les digo: escrito de Taxidó, no, pues saben Vds. que el tal Taxidó no sabe escribir; Taxidó, es un modesto obrero (como yo) y recuerdo que hace tiempo apareció su firma en un periódico que insultaba á honrados republicanos de la Unión, (pues en aquella fecha pertenecía dicho señor á la Unión Republicana). Se convocó el partido á reunión y el señor Presidente le preguntó:

—¿Está V. enterado de que en el periódico á que se alude, aparece su nombre insultando y calumniando á nuestros correligionarios?

Y V. dijo:

—Yo he dado mi firma porque se trataba de un amigo.

Y el Sr. Presidente contestó:

—Pues le están engañando, y un día le van á comprometer á V. no sabiendo leer ni escribir.

Replicando V.

—Tengo más confianza en ellos que en V.

Y el Presidente le preguntó entonces:

—¿V. como buen republicano servirá al partido?

Y con energía replicó:

—Yo sin dinero no hago nada.

Pues bien, queridos lectores; se trata de un desgraciado, que por las tabernas y cafés grita á grandes voces que matará á Fulano ó á Zutano y Mengano, pues por eso hay alguien que redacta escritos y pone la tal firma debajo, seguramente para ocultar su nombre, y me aseguran que quien esto hace es un político muy aprovechado, que le visitan muy amenudo sus numerosos y buenos amigos que tiene en Llagostera, que no le olvidarán nunca. ¿Sabe V. algo de esto, señor Ballell, V. que conoce Llagostera? En cuanto á V., señor Taxidó, no tengo más que decirle si no que le compadezco, y repetirle aquellas palabras del mártir del Gólgota: «perdonadlos Señor que no saben lo que hacen».

De V. afmo. S. S.

Espiridión Morató

25 Diciembre de 1905.

Boletín republicano

El sábado próximo pasado, celebráronse en la sala de clases de la escuela nocturna de «Unión Republicana» de esta ciudad, unos exámenes particulares á presencia de algunos individuos de la Junta de Instrucción, al objeto de ver los adelantos obtenidos por los jóvenes obreros, socios, é hijos de los mismos, asistentes en las mencionadas clases.

Después de los exámenes fueron premiados: por buen comportamiento y puntualidad, el joven Salvador Alberch; por la asignatura de Escritura, Joaquín Mitjá, Juan Gabardós y Francisco Viger; por la de Aritmética, Lorenzo Vila, Juan Subirós y Vicente Subirós; y por la de Lectura, Miguel Serra, Mariano Corredor y Félix Amat.

Después del reparto de premios, el licenciado don Jaime Teixidor dirigió á los alumnos un breve discurso exhortándoles á que continuaran aplicándose, porque la base fundamental de los pueblos cultos y libres es la instrucción y la educación y recordoles aquella máxima pedagógica: Aprovechar el tiempo, que el tiempo que se pierde, es perdido para siempre.

Luego uno de los señores profesores dió las gracias á los alumnos por la atención que habían prestado á las palabras del señor Teixidor diciendo que esperaba harían el consabido efecto no quedando en el vacío; dió las gracias á los señores de la Junta, terminando el acto con la visita á la exposición de los trabajos de los alumnos en el salón de Unión Republicana.

—La junta directiva de la sociedad «Unión Republicana» que ha de entrar en funciones el día 1.º de Enero próximo ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, don Pablo Juliá; vice-presidente, don Esteban Cantalosella; secretario, don Pedro Mitjá; vice-secretario, don Salomón Marqués; tesorero, don Carlos Tarradas; contador, don Pedro Molgosa; bibliotecario, don Jaime Xifra; vocales: don Francisco Malaret, don José Vidal, don Joaquín Presas, y don Carlos Torrellas.

—Blanes. Nos comunican de esa población que la Junta Municipal de Unión Republicana que ha de entrar en funciones á primero de año próximo ha quedado constituida en la forma siguiente:—José Matas é Isamat, presidente—Félix Passi Ferrer, vice-presidente 1.º—Narciso Casas Ribas, vice-presidente 2.º—Juan Butiñá Miquel, Secretario.—Juan Ribas Mir, Vice-secretario.—Gaspar Matas é Isamat, Tesorero.—Francisco Banges Antonijuan, Juan Alsina Quintana, Ramón Robert Camps, Luis Domenech Oliu y Juan Verdalet Bernaset, Vocales.—Isidro Verdagner Borrás, Delegado de Distrito, Francisco Palau Ferrer, id. id. suplente.

—En la reunión extraordinaria celebrada el martes 26 del que rige, en «Unión Republicana», fué elegido por unanimidad presidente de dicha sociedad D. Pablo Juliá.

—Hanse visto extraordinariamente concurridos los bailes que para las pasadas fiestas organizara la Junta de «Unión Republicana». En el celebrado el lunes por la noche, era materialmente imposible el acceso al salón.

CRONICA

Por un accidente ocurrido al poner la galerada del periódico en máquina, hemos tenido que retrasar un día su publicación.

Nuestros abonados sabrán dispensárnoslo.

En el expreso de la mañana del jueves llegó á esta ciudad nuestro querido amigo y correligionario D. Eusebio Corominas, dignísimo diputado á Cortes por esta capital.

Ha motivado su viaje asuntos de vital interés para el partido republicano y para el distrito que representa en Cortes.

El señor Corominas regresó el viernes á Barcelona agradecido de las muchas atenciones que le han dispensado sus numerosos amigos.

La Redacción de LA REPÚBLICA desea feliz y próspero año nuevo á correligionarios, amigos y lectores.

Por exeso de original hemos tenido que retirar varios trabajos destinados al presente número, que no podrán ver la luz hasta la edición próxima. Dispensen nuestros colaboradores.

El próximo pasado martes fué enterrado civilmente en esta ciudad el que fué nuestro muy querido amigo D. Antonio Puigoriol Cortada.

Las muchas simpatías que por su afabilidad y jovial carácter supo conquistarse; el recuerdo que en esta ciudad vive latente todavía de su señor padre D. Domingo Puigoriol, Jefe que fué durante muchos años del partido republicano de la provincia y la consideración y respeto que se merece la familia de nuestro consecuente correligionario D. José Auguet, padre político del finado, contribuyó á que el luctuoso acto de la condncción del cadáver á la última morada, resultara una espontánea é imponente manifestación de simpatía, que puede servir de lenitivo al inmenso dolor porque pasan las familias Puigoriol y Auguet.

Centenares de correligionarios acudieron al acto del sepelio así bien para rendir el último tributo al amigo como para hacer ostentación de su civismo y manifestar ante el pueblo de Gerona que las ideas rancias y los anacronismos se destierran para dar paso á la libertad y al progreso. No hace muchos años que un entierro civil en Gerona, significaba un acto de perturbación, puesto que los sectarios del clericalismo, los ultramontanos todos, se atrevían á insultar á la comitiva, siempre poco numerosa, que acudía á tales actos, tomándolos á chacota, á lo cual les acompañaba buena parte del público. Hoy nos congratulamos en consignar que los grupos de curiosos que apostados en las boca-calles para presenciar el desfile de la comitiva, descubriáanse respetuosos al paso del féretro.

Corroboran lo por nosotros dicho las siguientes líneas que cortamos de un suelto de *La Lucha*, dando cuenta del fallecimiento del malogrado Puigoriol:

«Enterrósele civilmente según expresa voluntad del difunto y de su familia. Numeroso era el acompañamiento, estando representadas todas las clases sociales de la ciudad».

Reciba su hermano don Emilio y la familia Auguet, la expresión de nuestro pésame.

Nuestro querido director D. Alfonso Arquer, ha tenido la grata satisfacción de ver aumentada su prole con un precioso niño venido al mundo con toda felicidad en la mañana del viernes último.

Esta redacción, al dar cuenta del fausto suceso, felicita cordialmente á su director y á su señora esposa, que junto con el recién nacido, sigue en estado relativamente satisfactorio.

La compañía del Principal, ha cosechado aplausos en las representaciones de las bonitas zarzuelitas *El Túnel*, *Los guapos*, *Bohemios*, y *La Señora Capitana*.

En las funciones de hoy y mañana, se estranarán obritas precedidas de gran éxito.

Nuestro amigo particular D. Francisco de A. Roca, dueño de la acreditada farmacia «La Cruz Roja», ha tenido la atención, que agradecemos, de enviarnos unos elegantes almanaques de bolsillo que reparte la casa Morelló de Barcelona y que son anuncio de las pastillas de dicho nombre.

En atento B. L. M. el nuevo Gobernador Civil don Gustavo Muñoz Oñativia, se nos ofrece en todo aquello que pueda interesar al servicio público y al fomento de los intereses morales y materiales de la provincia.

Como nosotros al público nos debemos y por todo lo que á su beneficio tienda nos desvelamos, ya sabe el señor Muñoz, que nos tiene completamente á su lado referente al particular.

Nuestro distinguido amigo y correligionario don Juan Hospital, á quien, por imposiciones del caciquismo que impera en Torroella de Montgrí se le seguía sumaria por supuesto delito de falsedad electoral, ha

ido absuelto en el juicio oral que celebróse en nuestra Audiencia Provincial.

Felicitemos á nuestro amigo por haber salido en bien, como era de justicia, del percance.

En Figueras, háse celebrado un concierto musical en el que fueron nota saliente la diva María Pichot de Gay y el maestro Ritter.

Según noticias, se está agenciando para que en breve pueda oír nuestro público á dichos afamados artistas.

Tan pronto quede resuelta la ampliación de los planos del tranvía eléctrico que ha de poner en comunicación la villa de Camprodón con el ferrocarril de San Juan de las Abadesas, serán presentados á la Superioridad requisitadamente para resolver el logro de las aspiraciones de aquella comarca.

El domingo por la mañana reunióse en el salón de sesiones de la Diputación provincial la Junta provincial del Censo electoral, procediéndose sin incidente de ninguna clase á la proclamación de candidatos y designación de interventores para las elecciones parciales que se celebrarán mañana domingo en el distrito de Vilademuls.

Para entregarles documentos militares á unos y hacerles notificaciones á otros, por la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad se llama á los individuos siguientes:

Bruno Orench Fornés, José Ventura Puigferrer, Narciso Sastre, Juan Aulet Pons, José Costa Roure, y Rafael Busquets Cobersí, entrega de documentos; Simón Artam Guerra y Juan Pera Campeny, notificaciones.

Nuestro amigo y correligionario señor Cutrina, se halla ya muy mejorado de las lesiones que recibió en el lamentable percance que le ocurriera hace algunos días y del que dimos oportuna cuenta.

Celebramos el alivio del señor Cutrina y esperamos sea pronto su completo restablecimiento.

El próximo pasado jueves, tras penosa y larga dolencia, falleció en esta ciudad doña Filomena Gabardós, hermana de nuestro querido correligionario don José á quien, y demás familia, enviamos la expresión de nuestro pésame, por la irreparable pérdida que acaba de experimentar.

El establecimiento funerario «La Neotafía», se encarga de entierros completos, desde 25 pesetas los de párvulos y desde 30 para los adultos.

Coronas, palmas, cruces y demás ornamentos á precios de fábrica.

Francisco de A. Matas, Cort-Real 18, Gerona.

C. Martínez Dalmau, banqueros.-Gerona

Esta casa admite toda clase de cuentas corrientes Presta con o sin garantía cantidades en metálico. Descuenta á cambios limitados, valores, letras y demás documentos mercantiles.

También compra y vende valores cotizables y se encarga al propio tiempo de verificar por cuenta agena cuantas operaciones de bolsa se sirvan encomendarle ya sean al contado ya á plazo.

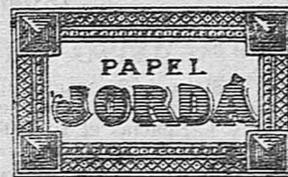


FUMADORES

PEDID el más higiénico

de los papeles

Marcas **Simó** y el engomado **Gerunda**



¡Fumadores!

Si queréis conservar vuestra salud fumad el acreditado é higiénico

PAPEL JORDÁ

En la panadería de Gimbernat, Ciudadanos 13, todos los días, de 4 á 5 tarde, se venden panecillos (*llonguets*) recién salidos del horno.

Imp, Rahola Independencia 13.—Gerona.

Mercería, confecciones y juguetes

DE
PABLO JULIA

PROGRESO, 25

Especialidad en gorras y vestidos para bautizos, camisas, camisas y pantalones de señora última novedad.

Gran surtido en tiras bordadas

Carsés á medida, novedades, cuellos, puños y todos los artículos del ramo de mercería á precios sin competencia.

Establecimiento de música
SOBREQUÉS & REITG

Pianos Ortiz & Cussá

REPRESENTACIÓN EXCLUSIVA

Alquiler de pianos Manubrio
GRAMOPHONES Á PLAZOS, DESDE 10 PTAS. AL MES

INSTRUMENTOS MÚSICA

CIUDADANOS, 11.

SOMBRERERÍA

Y
fábrica de gorras

DE

Raimunda Creuhet

Rambla de la Libertad, n.º 29 ♦ Teléfono 220

Grandes existencias

en sombreros y gorras de todas clases y de última novedad trajes para caballero y para niños, abrigos últimos modelos para señoras, caballeros y niños, camisas, corbatas, cuellos, puños, gran surtido en sombreros y gorras de fantasía para niños, á precios inverosímiles.

Especialidad en trajes azules á la marinera para trabajadores mecánicos



-Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc. etc., que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS.
Editores. SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 89, BARCELONA.

Gran Posada Imperial

(a) CASA LA QUIMA

á cargo de

José Barris

En este antiguo y acreditado establecimiento el público encontrará un servicio esmerado, á precios sumamente económicos.

VINOS LEGÍTIMOS DE

COSECHA PARTICULAR

Carmen, 2.—GERONA.

Alonso Arquer Abellí

PLATERIA, 13

Representaciones

DEPÓSITO Y VENTA
AL MAYOR DE VINOS
GENEROSOS Y FRU-
TAS SECAS DE TO-
DAS CLASES.

De venta en la farmacia de la Cruz Roja, Tort-Real

Higiene de la boca y hermosura de la dentadura

LICOR DE ORIENTE

PROVEEDOR EFECTIVO



DE LA REAL CASA

Premiado en varias Exposiciones
con Diplomas de Honor y Medallas de Oro

Único dentífrico en el mundo que conserva sana, blanca y fuerte la dentadura, da vigor á las encías, desinfecta, refresca la boca perfuma el aliento, calma el dolor de muelas y evita las caries.

Inventado y preparado por H. LILLO

AVISO IMPORTANTE

Si queréis usar el mejor dentífrico del mundo, llegar á viejos con una fuerte y sana dentadura y no ser engañados, pedid en las buenas Perfumerías, Droguerías y Farmacias el LICOR DE ORIENTE.

Cabida del frasco: 125 gramos * Precio: 2'50 pesetas

Representante exclusivo en la provincia

D. Miguel Massot, plaza de la Constitución, 12 (peluquería)

De venta en la mercería de Maresma.—Constitución

De venta en la mercería de M. Maresma.—Constitución

Parera, Pascual y C.ª

Sociedad en Comandita

(Antes FERREOL SARRÁ)

CARRUAJES DE ALQUILER

Servicio completo para Bodas, Bautizos y Entierros y para todas las líneas de ferro-carriles.

Especial para el Hotel del Comercio

y Fonda Peninsular

Administración: P. San Francisco, 6, bajos.

Encarecemos la conveniencia de avisar á esta administración cualquier defecto que se note en los servicios que se no confien.

Sombrerería

Gran surtido de gorras de todas clases

ESPECIALIDAD Á LA MEDIDA

Teresa Corominas de Fita

CIUDADANOS, 10.—GERONA

Especialidad en trajes de niños

Cuellos y corbata

Ramo particular para sacerdotes